



**Mi Universidad**

## **CUADRO DESCRIPTIVO**

**NOMBRE DEL ALUMNO: CAROL DENISSE PEREYRA CALVO.**

**TEMA: TIPOS DE DELITO**

**PARCIAL: CUARTO.**

**MATERIA: BIOETICA.**

**NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. MAGNER JOEL HERRERA ORDOÑEZ.**

**LICENCIATURA: ENFERMERÍA.**

**CUATRIMESTRE: SEGUNDO.**

*Frontera Comalapa, Chiapas a 26 de marzo del 2024.*

# TIPOS DE DELITO

HOMICIDIO	VIOLENCIA OBSTETRICA	TRÁFICO DE ÓRGANOS	NARCOTRÁFICO	DISCRIMINACIÓN
<p>El homicidio es la acción de causar la muerte de otro ser humano. Jurídicamente, es un delito que consiste en matar a alguien, por acción u omisión, con intención o sin intención, sin que concurren las circunstancias de alevosía, precio o ensañamiento, propias del asesinato.</p> <p>El delito de homicidio tiene dos tipos en el Código Penal: el homicidio doloso y el homicidio por imprudencia. La jurisprudencia ha establecido un tercer tipo que es el homicidio preterintencional para los casos en que no concurren el dolo ni negligencia propios del homicidio.</p>	<p>La violencia obstétrica se genera con el maltrato que sufre la mujer embarazada al ser juzgada, atemorizada, humillada o lastimada física y psicológicamente. Se presenta en los lugares que prestan servicios médicos y se da en todas las esferas de la sociedad. Puede ser ejercida de dos maneras, físicas y psicológica.</p> <p>Algunos de los actos de la violencia obstétrica,</p> <p>-Practicar el parto por cesárea, existiendo las condiciones para realizar un parto natural, sin el consentimiento</p>	<p>El tráfico de órganos es una práctica ilegal que consiste en la extracción o retirada de órganos humanos con fines comerciales, usualmente para realizar trasplantes.</p> <p>La definición que presenta el gobierno mexicano establece dos tipos de tráfico de órganos: el primero es producto del hurto de los órganos por parte de organizaciones criminales, mientras que el segundo hace referencia a la disposición de una persona a vender sus órganos a cambio</p>	<p>El tráfico de drogas, coloquialmente narcotráfico, es el comercio de drogas ilegales adictivas, principalmente cocaína.</p> <p>El narcotráfico en México es una actividad ilegal que consiste en el cultivo, fabricación, distribución y venta de sustancias ilícitas.</p> <p>El narcotráfico se presenta como un trabajo que genera capital (economía), es una actividad de lavado de dinero y, en concreto, se trata de una actividad comercial cuyo</p>	<p>Discriminar significa seleccionar excluyendo; esto es, dar un trato de inferioridad a personas o a grupos, a causa de su origen étnico o nacional, religión, edad, género, opiniones, preferencias políticas y sexuales, condiciones de salud, discapacidades, estado civil u otra causa.</p> <p>Un acto discriminatorio: quiere decir dar un trato distinto a las personas que en esencia son iguales y gozan de los mismos derechos; ese trato distinto genera una desventaja o restringe un derecho a quien lo recibe.</p> <p>La discriminación se origina en las distintas relaciones sociales, muchas veces</p>

<p>Algunas de las características es que este tipo de delito como lo es el homicidio entra en muchas ocasiones en controversia con el delito de lesiones. Es frecuente que las acciones dirigidas a matar no lleven a ese resultado y, sin embargo, provoquen lesiones.</p> <p>El homicidio es un delito regulado entre los artículos 138 y 143 bis del Código Penal. Su tipo básico está contemplado en el artículo 138.1, y consiste en matar a otra persona, lo que conlleva una pena de prisión de 10 a 15 años.</p>	<p>voluntario, expreso e informado de la mujer.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Obligar a parir y/o acostada y/o inmovilizada;</li> <li>-Negar u obstaculizar la posibilidad de cargar y amamantar al bebé o la bebé inmediatamente al nacer; y</li> <li>-Entre otros...</li> </ul> <p>Artículo 64 fracción V: "las acciones institucionales necesarias para identificar, prevenir y erradicar la violencia obstétrica contra las mujeres asegurando un trato digno y con perspectiva intercultural durante el embarazo, el parto y el puerperio garantizando el derecho al parto humanizado".</p>	<p>de un beneficio económico.</p> <p>El artículo 327 dice que: prohibido el comercio de órganos, tejidos y células.</p>	<p>objetivo es la venta de drogas. La segunda, se compone de elementos que describen las características típicas o estilos de vida de un narcotraficante.</p> <p>Actualmente el Código Penal Federal establece en su artículo 193 que se consideran narcóticos "los estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias o vegetales que determinen la Ley General de Salud y tratados internacionales de observancia de México".</p>	<p>desde las familias, a través de la formación de estereotipos y prejuicios.</p> <p>Algunas de las características de la discriminación son que es una conducta socialmente presente, se aprende rápido y tiende a reproducirse hasta convertirse en una práctica cotidiana. Evoluciona al adoptar nuevas formas y modalidades, etc.</p> <p>El artículo 2 de la DUDH sostiene que toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.</p>
--	--	---	--	--